

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, paso a su despacho la presente acción de tutela, informándole que mediante providencia del 8 de marzo de 2024 se requirió a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA**, a fin de que notifiquen la sentencia de tutela de fecha 26 de febrero de 2024 del proceso de la referencia a los vinculados y hasta la fecha no se ha recibido respuesta alguna. Sírvase proveer.

Barranquilla, 14 de marzo del 2024.

ORIGINAL FIRMADO
PILAR CABRERA NARANJO
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Barranquilla, catorce (14) de marzo dos mil veinticuatro (2024)

TIPO DE PROCESO	ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE	NOREILA DEL CARMEN PALLARES MERIÑO
ACCIONADO:	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-, FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN-.
VINCULADOS:	TODAS LAS PERSONAS QUE ASPIRARON AL CARGO DE GESTOR I, GRADO 1, CÓDIGO 301, NÚMERO DE EMPLEO OPEC 198368 EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DIAN 2022 -MODALIDAD INGRESO
RADICACIÓN:	08-001-31-05-008-2024-00032-00
DERECHOS INVOCADOS	DEBIDO PROCESO, IGUALDAD, DERECHO AL TRABAJO, ACCESO A CARGOS PUBLICOS

Conforme al anterior informe secretarial este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUIÉRASE a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA** a fin de que **NOTIFIQUE** de manera **INMEDIATA** a través de sus plataformas Web, la sentencia de tutela de fecha 26 de febrero de 2024 a *TODAS LAS PERSONAS QUE ASPIRARON AL CARGO DE GESTOR I, GRADO 1, CÓDIGO 301, NÚMERO DE EMPLEO OPEC 198368 EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DIAN 2022 -MODALIDAD INGRESO.*

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

HECTOR MANUEL ARCON RODRIGUEZ
JUEZ